

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 22 de junio de 2005 sobre notificación de Resolución de expediente sancionador nº 979/2004.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente Núm. 979/2004.

Denunciado: D. Felipe Rodríguez Mateos.

Domicilio: C/ Francisco García Pavón, 61. Tomelloso.- Ciudad Real.

Infracción: Art. 25.1) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Casatejada.

Sanción: Trescientos diez euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 22 de junio de 2005. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

EDICTO de 24 de junio de 2005 sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador nº 102/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución de expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 102/2005.

Denunciado: D. Manuel Tello de Yelmo.

Domicilio: C. Travesía San Bernardo, 9, 2-D. 05047 Candeleda (Ávila).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Malpartida de Plasencia.

Sanción: Cuatrocientos diez euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 24 de junio de 2005. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2005, de la Alcaldía, por la que se anuncia oferta de empleo público para el año 2005.

Provincia: Badajoz.

Corporación: Azuaga.

Numero de Código Territorial: 06014.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2005, aprobada por el Sr. Alcalde-Presidente:

Personal. Funcionario.

Ayuntamiento de Azuaga.

Nivel de Titulación: Licenciado en Económicas y Empresariales.- Denominación del Puesto de Trabajo: Técnico Superior de Administración Especial. Tesorero, Grupo A. Número de vacantes: UNA.- Concurso-oposición.

Azuaga, a 5 de julio de 2005. VºBº, El Alcalde, JULIO DOMÍNGUEZ MERINO. El Secretario en Funciones, SERAFÍN GUERRERO MORILLO.